

TRAS EXPLOSIÓN EN LICEO NICOLÁS LOHSE DE LOS VILOS

# Exjefa técnica pedagógica comunal crítica "injusta" remoción

**LIONEL VARELA Á** Los Vilos

Como un proceso "premeditado e injusto" calificó Nivia Zapata, exjefa técnica pedagógica comunal de Los Vilos, el sumario administrativo que terminó con su destitución, tras ser vinculada a eventuales responsabilidades por la explosión ocurrida en abril de 2024 en el Liceo Nicolás Federico Lohse.

La profesional, quien ingresó al Departamento de Educación Municipal en febrero de 2018 en calidad de titular, aseguró que nunca ha ejercido funciones relacionadas con seguridad o convivencia escolar, pese a que una de las imputaciones la sitúa como encargada comunal en esta materia.

"Yo soy jefa técnica pedagógica comunal. Mi rol es coordinar la gestión pedagógica de los establecimientos, trabajar con docentes y equipos directivos, y aplicar lineamientos ministeriales. No soy prevencionista de riesgos, ni encargada de seguridad, ni trabajo en infraestructura", sostuvo la exfuncionaria.

Según explicó, los cargos en su contra derivan de dos resoluciones de la Superintendencia de Educación: la N°678, vinculada a la explosión en el liceo, y la N°735, correspondiente a la Escuela Clara Díaz. En el caso del establecimiento secundario, se le atribuye responsabilidad como encargada de convivencia, lo que — afirma — no corresponde a sus funciones.

Zapata también cuestionó el contexto administrativo en el que se desarrolló el proceso, apuntando a la inestabilidad prolongada en la jefatura del Departamento de Administración de Educación Municipal (DAEM).

"Desde septiembre de 2022 no hay un jefe DAEM titular. Han pasado entre ocho y diez jefes en este tiempo, lo que constituye una grave falta del sostenedor", indicó.

En esa línea, agregó que al momento de la explosión, ocurrida el 25 de abril de 2024, existía un jefe DAEM que renunció pocos días después, el 2 de mayo. "Hay varias irregularidades, como la falta de concursos para cargos clave y la inexistencia de un encargado comunal de convivencia, algo que se ha solicitado reiteradamente", afirmó.

## NO SE RESPETARON PLAZOS

Respecto al sumario, la exfuncionaria sostuvo que este se extendió por más de un año, superando los plazos establecidos. "Fui notificada



Cabe recordar que la explosión en el liceo vileño dejó lesionada a una profesora, quien resultó con quemaduras en rostro y manos. CEDEMA

**Nivia Zapata asegura que su rol era exclusivamente pedagógico y no ligado a seguridad ni convivencia escolar, agregando que el sostenedor del establecimiento busca diluir responsabilidades en la investigación por el accidente ocurrido en el recinto escolar en abril de 2024.**

el 20 de marzo, justo al momento de mi desvinculación. Para mí, esto ha tenido un costo emocional, psicológico y también económico, ya que quedo inhabilitada por cinco años para ejercer en la administración pública", señaló.

Asimismo, planteó que su inclusión en el proceso responde a una estrategia para diluir responsabilidades.

"Siento que soy un chivo expiatorio. El sostenedor aparece como principal responsable de la explosión y necesita otros inculpados para no asumir completamente la situación", afirmó.

## ACCIONES LEGALES

Además, Zapata también deslizó un posible componente político en su desvinculación. "No tengo afiliación política ni respaldo partidario. En estos casos, el costo lo paga quien no tiene apoyo. Siempre fui leal en mi trabajo y apoyé la gestión cuando no había jefaturas, por lo que esto me resulta aún más incomprensible", expresó. Por lo mismo, confirmó que ya ini-

ció acciones legales para revertir la medida, insistiendo en que el proceso ha dañado su honra y dignidad, y que su desempeño profesional ha sido respaldado por las comunidades educativas con las que trabajó durante su gestión.

## "NEGLIGENCIA"

Consultada por el El Día, desde la municipalidad de Los Vilos, señalaron que el incumplimiento de obligaciones administrativas por parte de la funcionaria removida, fue acreditado "de manera fehaciente".

"De acuerdo con las conclusiones del proceso, se determinó que existieron faltas relevantes asociadas a la negligencia en el cumplimiento de funciones propias del cargo, incluyendo la omisión en la elaboración y actualización de protocolos exigidos por la normativa educacional, así como un bajo nivel de cumplimiento en tareas vinculadas al Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal (PADEM)", puntualizaron.



**Yo soy jefa técnica pedagógica comunal. Mi rol es coordinar la gestión pedagógica de los establecimientos, trabajar con docentes y equipos directivos, y aplicar lineamientos ministeriales. No soy prevencionista de riesgos, ni encargada de seguridad, ni trabajo en infraestructura"**

**NIVIA ZAPATA**

EXJEFA TÉCNICA PEDAGÓGICA COMUNAL DE LOS VILOS

Asimismo, agregan, la investigación estableció que dichas conductas "constituyen una infracción administrativa, al no ajustarse a los estándares y responsabilidades inherentes al rol desempeñado, afectando el correcto funcionamiento de la gestión educativa comunal".